



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 00005805 DE 2014

(22 DIC 2014)

Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Parágrafo 4° del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, el numeral 31 del artículo 2 del Decreto - Ley 4107 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 del Decreto - Ley 4107 de 2011, creó en el Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, la Subcuenta de Garantías para la Salud, con el objeto, entre otros, de generar liquidez a las instituciones del sector salud a fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud, disponiendo como parte de sus ingresos los *"Recursos de la cotización del Régimen Contributivo de Salud no compensados por los aseguradores en salud dentro del año siguiente al recaudo"*, acorde con el literal c) del referido artículo, que ingresan a la Subcuenta de Compensación de dicho Fondo.

Que mediante Resolución 5513 de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014.

Que el valor de las solicitudes de compra de cartera radicadas en el mes de diciembre de 2014, superó la disponibilidad presupuestal que existe a la fecha, por lo que se requiere adicionar el presupuesto de la subcuenta de Garantías para la Salud en los rubros *"Cotizaciones no Compensadas del Régimen Contributivo EPS-prescritas"* y *Recaudo Amortización Capital –Compra de Cartera del ingreso y, "Apoyo Fortalecimiento a las entidades del Sector Salud"*, del gasto en \$52.669.000.000.

Que el Comité de Análisis y Seguimiento de los Recursos de los fondos de la Protección Social, en sesión No. 60 del 11 de diciembre de 2014, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Ministro aprobar la adición presupuestal expuesta anteriormente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la Subcuenta de Garantías del FOSYGA, para la vigencia 2014, por un valor de \$52.669 millones, así:

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, para la vigencia fiscal 2014"

GARANTIAS PARA LA SALUD	VALOR
INGRESOS	
<i>Cotizaciones no Compensadas del Régimen Contributivo EPS- Prescritas</i>	37.000.000.000
<i>Recaudo Amortización Capital –Compra de Cartera</i>	15.669.000.000
SUBTOTAL INGRESO	52.669.000.000

GARANTIAS PARA LA SALUD	VALOR
GASTOS	
<i>Apoyo Fortalecimiento a Entidades del sector Salud</i>	52.669.000.000
SUBTOTAL GASTOS	52.669.000.000

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 5513 de 2013, modificada por las Resoluciones 1860, 2002, 3062, 3440, 3795, 3879, 4814 y 5337 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., **22 DIC 2014**,


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
 Ministro de Salud y Protección Social